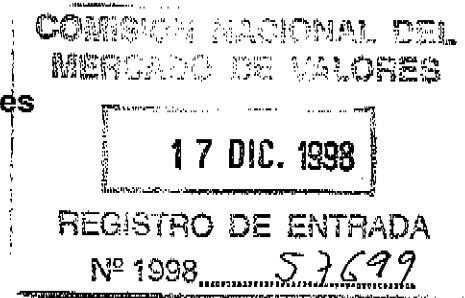


Banco Popular Español

Madrid, 17 de diciembre de 1998

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Paseo de la Castellana, nº 19
MADRID



En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley del Mercado de Valores, en su art. 82, y por la Circular 7/1997 de la CNMV, por medio de la presente procedemos a comunicarles que habiendo acordado la Junta General de Accionistas de Banco Popular Español, S.A. celebrada el día de hoy anticipar el abono de la distribución parcial de reservas por prima de emisión, el Consejo de Administración, en sesión celebrada a continuación y debidamente habilitado por la Junta a estos efectos, ha fijado como fecha de pago el lunes 28 de diciembre de 1998.